

2243 DECRETO EXENTO Nº:

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-24-L115.

ERCILLA, 1 6 JUN. 2015

## **VISTOS**

- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.14), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- Decreto Alcaldicio Exento Nº 2450 de fecha 26.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el 2.año 2015 del área salud.
- Ley Nº 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su 3.-Reglamento.
- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO**

- La solicitud de pedido N° 24 de fecha 5 de junio de 2015 del Encargado de salud Mapuche, Andres 1. Cortes.
- 2. La Adquisición 4308-24-L115 publicada con fecha 5 de junio de 2015.
- 3.-El acta de apertura de fecha 11 de junio de 2015.
- Certificado N° 37 de disponibilidad presupuestaria de fecha 18 de mayo de 2015.-4.-
- 5.-Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra. 6.-

## **DECRETO**

ADJUDÍQUESE la línea 01 de la adquisición 4308-24-L115 al proveedor PENSION Y COLACIONES MI SUEÑO, RUT Nº por un monto \$277.311 (doscientos setenta y siete mil trescientos once pesos) más iva.

ALCALDE

**ALELA** 

O HENRIOUÉZ H.

(S) DE<sup>I</sup>LA ÇOMUNA

3.-Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 04 999.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MA (S) MUNICIPAL

JVM/PDR/pmr JVM/PDIMP Distribución: Adquisiciones

ey N°20.285